ACTA DE AMPLIACIÓN 05 SUSPENSIÓN 01

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONSULTORIA	312	23 de julio de 2025

Objeto: ESTUDIO GEOELÉCTRICO Y GESTIÓN DE CONCESIÓN HÍDRICA PARA LA EXPLORACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA COMO FUENTE ALTERNA, EN LOS PREDIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL MACROACUEDUCTO CASICAL, VEREDA EL OSO, MUNICIPIO DE TAURAMENA.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA		
CONTRATISTA	AZ INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.		
NIT	901067024-3		
R/LEGAL	ZANDRA MARITZA ISABEL CARREÑO FERNANDEZ		
C.C. No.	40.032.890 de Tunja		
VALOR DEL CONTRATO	$39,536,476.00		
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$19,768,238.00		
ADICIONAL EN VALOR No. XX	N.A.		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$39,536,476.00		
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES		
FECHA ACTA DE INICIACION	19 de agosto de 2025		
PRORROGA No. XX	N.A.		
SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES 6 de octubre de 2025		
AMPLIACION No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES 6 de noviembre de 2025		
AMPLIACION No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES 5 de diciembre de 2025		
AMPLIACION No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES 6 de enero de 2026		
AMPLIACION No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES 6 de febrero de 2026		
REINICIO No. XX	N.A.		
PLAZO FINAL	TRES (3) MESES		
FECHA DE TERMINACION:	18 de mayo de 2026		
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO VS PROGRAMADO	50%	VS	50%
% AVANCE FISICO EJECUTADO VS PROGRAMADO	0%	VS	50%
Nro. VISITAS DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	1		
INTERVENTORIA	N.A.		
SUPERVISION TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	LINO RODRIGUEZ OCHOA Secretario de Infraestructura		
APOYO A LA SUPERVISION	EDSON EDUARDO ARDILA SARMIENTO Designación: 15 de enero de 2026		
FECHA PRESENTE ACTA	6 de marzo de 2026		

En Tauramena, Casanare, se reunieron ZANDRA MARITZA CARREÑO FERNÁNDEZ, en calidad de Representante Legal de AZ INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S., LINO RODRÍGUEZ OCHOA, Secretario de Infraestructura en calidad de Supervisor, y EDSON EDUARDO ARDILA SARMIENTO, como profesional de apoyo a la supervisión, con el fin de suscribir la presente Acta de ampliación de la suspensión contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Tauramena y el contratista AZ INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S. suscribieron el Contrato de Consultoría No. 312 de 2025, el cual se encuentra en ejecución bajo la supervisión de la Secretaría de Infraestructura del municipio.

2. Que mediante Acta de Suspensión No. 01 y sus posteriores ampliaciones, se suspendió la ejecución del contrato debido a la imposibilidad de acceso al área de intervención, situación que impide el desarrollo de las actividades de campo previstas dentro del alcance contractual.

3. Que las causas que dieron origen a la suspensión se encuentran asociadas a la falta de autorización por parte del propietario del predio denominado "Palma Roja", requisito indispensable para permitir el ingreso del personal y equipos necesarios para la ejecución de las actividades técnicas contempladas en el contrato.

4. Que, pese a las gestiones adelantadas por la Secretaría de Infraestructura, orientadas a socializar el proyecto y obtener la autorización correspondiente, a la fecha no se ha obtenido autorización formal que permita el ingreso al predio, lo cual continúa impidiendo el desarrollo normal de las actividades contractuales.

5. Que el contratista manifestó formalmente que persiste la imposibilidad técnica de ejecutar las labores de campo, debido a la falta de acceso al área de intervención, situación que no es imputable a su gestión ni a su responsabilidad contractual.

6. Que mediante Comité Técnico No. 06, convocado para revisar y analizar la situación contractual, se verificó que subsisten las condiciones que motivaron la suspensión inicial, razón por la cual se recomendó ampliar por quinta vez la Suspensión No. 01, con el fin de evitar el consumo injustificado del plazo contractual sin avance físico en la ejecución de las actividades.

7. Que la supervisión del contrato considera procedente la ampliación de la suspensión, en aplicación de los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

ACTA DE AMPLIACIÓN 05 SUSPENSIÓN 01

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONSULTORIA	312	23 de julio de 2025
Objeto:	ESTUDIO GEOELÉCTRICO Y GESTIÓN DE CONCESIÓN HÍDRICA PARA LA EXPLORACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA COMO FUENTE ALTERNA, EN LOS PREDIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL MACROACUEDUCTO CASICAL, VEREDA EL OSO, MUNICIPIO DE TAURAMENA.	

8. Que la presente acta será publicada en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública.

De conformidad con las consideraciones expuestas, las partes,

ACUERDAN

1. Ampliar la Suspensión No. 01 del Contrato de Consultoría No. 312 de 2025, por quinta vez, por un término de un (1) mes, contado a partir del 6 de marzo de 2026, estableciéndose como fecha estimada de reinicio el 6 de abril de 2026, o antes, si se superan las causas que originaron la suspensión.
2. Una vez se suscriba el Acta de Reinicio, el contratista AZ INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S. se compromete a mantener y/o actualizar las garantías contractuales, ajustándolas al nuevo plazo derivado de la ampliación de la suspensión aprobada mediante la presente acta.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Supervisor

EDSON EDUARDO ARDILA SARMIENTO
Profesional de Apoyo a la Supervisión

Por el Contratista,

ZANDRA MARITZA ISABEL CARREÑO FERNANDEZ
R/Legal AZ INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.